

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once de octubre de dos mil veintiuno

Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00180 00**
Asunto Incorpora escrito

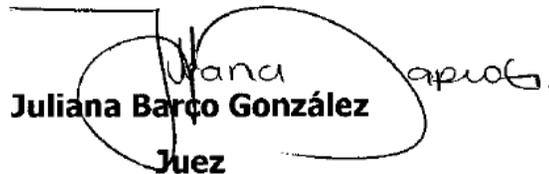
Téngase en cuenta el anterior escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, en cumplimiento a requerimiento del despacho, en el sentido de encontrarse realizando las gestiones pertinentes ante la Oficina de Instrumentos Públicos, para la radicación del oficio 1165 mediante el cual se comunica el embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 01N-5267197, ya que se encuentra en trámite con el turno 2021-39091.

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 12 oct 2021

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baae5f815605920e4a95dc7f61de53436d54a861d16deb9e621a6e0accffee76**

Documento generado en 11/10/2021 08:05:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>